

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8315

Suscripción en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
(Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.
(Por trimestre..... 28 rs.

MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 1878.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CÓRDOBA.

Con objeto de que se observe el orden conveniente en las funciones de toros que han de celebrarse en esta capital, y de que se ejerza con la punzanteidad que corresponde la vigilancia encendida por la Ley a las autoridades locales, se dispone lo siguiente:

1.º La entrada a los tendidos y demás localidades estará expedida para el público, y se efectuará precisamente por distintas puertas. La Empresa cuidará de que en cada una de las escaleras y ochanas permanezcan los dependientes necesarios para que dirijan y coloquen a los concurrentes en sus respectivos asientos.

2.º Solo tendrán entrada franca en la plaza la fuerza militar destinada a cubrir el servicio y los empleados de la Autoridad que cuiden del cumplimiento de sus disposiciones. La Empresa tendrá el preciso número de dependientes para recibir billetes y evitar anticipamientos que ofrezcan algún motivo de confusión, tanto en las puertas como en el interior del edificio.

3.º Los empresarios no expenderán, bajo su responsabilidad, más entradas que las correspondientes al número de personas que quepan en la plaza cómodamente; las que excedan de este límite serán obligadas a salir del local reintegrándoles sus desembolsos.

4.º Se prohíbe la reventa de billetes, perdiendo el contraventor todos los que se encuentren en su poder, sin perjuicio de sufrir además la corrección oportuna.

5.º Ni a tiempo de empezar la función ni al concluirse, se permitirá que los carruajes se acerquen a las puertas de la plaza. En uno y otro caso se situarán en el arrecife céntrico de los Tejares, evitando de no obstruir los demás puntos del tránsito. Tampoco se consentirán en dichos sitios, bajo ningún concepto, reuniones a pie o a caballo que impidan la libre circulación del público.

6.º Ninguna persona podrá permanecer en las barreras. Estos sitios quedaran libres de todo obstáculo y completamente desembarazados para los lidiadores y para los precisos sirvientes de la plaza, que llevarán un distintivo que dé a conocer su cargo.

7.º No será leito quemar petardos, encender fósforos para iluminar, ni arrojar al circo objeto alguno que moleste a los lidiadores, ni efenderlos con insultos bajo ningún pretexto.

8.º Los que promoviesen altercados con perjuicio del público, si no cesasen de su empeño a las insinuaciones de los agentes de la Autoridad serán expulsados de la plaza, y no podrán entrar de nuevo ni pedir el reintegro del precio de las localidades, quedando además sujetos a las penas marcadas en el Código vigente.

9.º No se permitirá que los espectadores ocupen otros asientos que los que hubiesen satisfecho, ni que bajen a la plaza hasta después de muerto el último toro, como tampoco que aficionado alguno pida licencia para tomar parte en la lidia y mucho menos que lo efectúe sin ella.

10. La Autoridad llevará a debido efecto cuanto la Empresa haya prometido al público en sus carteles de anuncios, y en este supuesto no podrá exigirse a la misma servicio alguno no comprendido en aquellos.

11. Solo trabajarán en las corridas las personas anunciatas en los carteles.

12. Los caballos que resulten muertos serán extraídos de la plaza en el mismo día de la función, después de anochecer, y quemados al siguiente en los términos establecidos.

13. Los dependientes de la Autoridad quedan encargados del cumplimiento de lo preceptuado en estas prevenciones, y en tal concepto pondrán a su disposición a los infractores para el castigo que corresponda.

Córdoba 24 de Mayo de 1878.— El Alcalde Presidente, Bartolomé Belmonte y Cárdenas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA.

Yo el infrascrito, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba,

Doy 16: Que en dicho Juzgado y por ante mí se han seguido autos tercería de dominio a instancia del Procurador de este Colegio Don Francisco de Vargas Machuca, en nombre de Don Amador Cuesta y Castro, contra don Manuel Barreiro y Royo, representado por el también Procurador Don Antonio Barroso y Díaz, y Don Manuel Molina y Pérez, en cuyos autos se ha dictado la sentencia que copiada a la letra así como su publicación di ce así:

Sentencia. En la ciudad de Córdoba a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, el Señor Don José González Pérez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha. Vistos estos autos ordinarios seguidos entre partes, de la una don Amador Cuesta y Castro, vecino de Montilla, demandante, y en su nombre

el Procurador Don Francisco de Vargas Machuca, y de la otra como demandado Don Manuel Barreiro y Royo, representado por el Procurador Don Antonio Barroso y Díaz y D. Manuel Molina y Pérez, sobre dominio de una parte de casa.

Primero. Resultando: Que en nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco se interpuso demanda ejecutiva a nombre de Don Manuel Barreiro y Royo, contra Don Manuel Molina y D. Joaquín Bautista Recio de León sobre cobro de mil cuatrocientas pesetas de principal que estos debían a aquél, según copia de escritura hipotecaria otorgada en ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.

Segundo. Resultando: Que siguiéndose el juicio sin oposición de los ejecutados se embargó entre otros bienes una mitad de casa sita en la ciudad de Montilla calle Sotolón número catorce, cuya mitad estaba propiedadera con las demás partes pertenecientes a los herederos de Don Carlos Molina, habiéndose remitido mandamiento por duplicado al registro de la propiedad para que tomase razón del embargo practicado en diez y nueve de Noviembre del indicado año.

Tercero. Resultando: Que con posterioridad se suspendió el juicio y siguiéndose nuevamente a instancia del actor se vendió en público subasta la expresada media casa según todo ello aparece del testimonio que obra en estos autos.

Cuarto. Resultando: Que en treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y seis se suspendió todo procedimiento de apremio del juicio ejecutivo, fundándose para ello en escritura que acompañaba otorgada en siete de Febrero de mil ochocientos setenta y seis entre el dicho señor Cuesta y Don Manuel Molina y Pérez ó sea uno de los ejecutados, en la que este se obligaba a vender al primero una octava parte de la expresada casa ó lo que se le adjudicase en la testamentaria de su difunta madre por la cantidad en que se verificase la adjudicación.

Quinto. Resultando: Que decretada la suspensión del juicio ejecutivo se confirmó traslado de la citada demanda de tercera al ejecutante Don Manuel Barreiro y al ejecutado Don Manuel Molina, y el primero lo evacuó solicitando se le absolviese libremente e impusiese perpétuo silencio y todas las costas al actor, fundándose en que la escritura presentada por éste, era solo una promesa de vender, y por lo tanto no había adquirido el dominio el futuro comprador; y al segundo se

le declaró revelde por no haber evaucado el traslado de contestación a la demanda, y a instancia del primero se declaró también revelde al actor Don Amador Cuesta y Castro por no haber evaucado el traslado conforme para replicar.

Sexto. Resultando: Que evaucado el traslado para dúplex insistió el Don Manuel Barreiro en los hechos y fundamentos legales expuestos en su escrito de contestación y

Primero. Considerando: Que la promesa de vender otorgada en escritura pública y bajo condición, solo concede un derecho para pedir que cumpliera esta, consume la venta y otorgue la correspondiente escritura definitiva según tiene declarado repetidamente el Tribunal Supremo en sus sentencias.

Segundo. Considerando: Que propiedad de minio se entiende el derecho de gozar y disponer libremente de las cosas aunque con sugerencia a las leyes, según lo define la ley veinte y siete, título segundo, partida tercera, ó sea el derecho de usar, gozar, abusar y vindicar que es lo que constituye el señorío o dominio, lo que no tenía e D. Amador Cuesta y Castro, ni podía habersele transmitido por el Don Manuel Molina que solo ostentaba un derecho a parte de la herencia de sus padres, sujeto al resultado de la testamentaria.

Tercero. Considerando: Que aun en la hipótesis de que el dominio se hubiese transmitido, estando embargada la finca y tomada razón de ella en el Registro con anterioridad a la fecha en que se otorgó la escritura de promesa de venta es evidente que con dicha obligación hubiera comprado: Vistos la citada ley y los artículos mil ciento ochenta y uno, mil ciento noventa y concordantes de la de Ejercicio civil.

Fourth. Que debe de absolver y absuelve de la demanda de tercera a D. Manuel Barreiro y Royo, imponiendo perpétuo silencio a D. Amador Cuesta y Castro, a quien condenó en todas las costas. Hágase notoria esta sentencia por medio de edictos y publicátese en los diarios de esta ciudad y Boletín oficial de la provincia. Así por esta mi sentencia definitiva lo proveo mando y firmo.— José González Pérez.

Publicación. Dada y pronunciada fué la sentencia que precede por el Sr. D. José González Pérez Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, y publicada por el mismo en el día de hoy estando en Audiencia pública doy fe.

Córdoba veinte y cinco de Abril de mil ochocientos setenta y ocho. Manuel Montes.

Lo relacionado así resulta y con mas expresión consta y a veces en dichos autos, y la sentencia y publicación inserta concuerdan a la letra con sus originales que obran en los mismos a que me remito.

Y para que se inserte en el Diario de esta capital pongo el presente que firmo en Córdoba a cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.— Mauro Montes.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—Ha breve jurará el cargo de diputado el señor marqués de Casa Irujo, tomando asiento entre la minoría ultramontana del Congreso que dirige el señor Piñal y Mon.

—Hace notar el Parlamento que los dos ministros que han alcanzado mayor duración en cuarenta y cuatro años que lleva de existencia el sistema constitucional, son el del general O'Donnell y el actual que preside el señor Cánovas del Castillo.

Toledo 1º.—Según aviso del jefe de la guardia civil de la provincia, ha sido muerto el célebre criminal Magro, jefe de la partida que vagabunda por los montes de esta provincia. Este servicio lo ha prestado el sargento Gibino Padilla, destituido en el puesto de San Pablo.

—Hay probablemente se reunirá de nuevo la junta de generales de la armada para seguir ocupándose de un asunto que afecta, según noticias, a un contralmirante que ha prestado sus servicios en la Habana.

—Es probable que se aumenten las expediciones mensuales de vapores correo a la isla de Cuba en calidad de extraordinarias.

—A ocho se recibió un telegrama de Legroño participando que la duquesa de la Victoria había sufrido un fuerte ataque cerebral, poniendo su vida en grave peligro. Esta madruga continuaba en el mismo estado.

—El gobernador civil de Huesca pasará a ocupar otro gobierno de la misma categoría. Del lunes al martes se pondrá a la firma de S. M. los decretos completando la anunciada combinación de gobernadores.

—Según noticias de un colega, se va a conceder la exención del servicio a uno de los generales de la Armada.

—La comisión ponente del congreso filoxérico se reunirá todas las noches a las nueve en el salón de subastas del ministerio de Fomento. Tan pronto como haya emitido dictamen

que la mirada del criado cayese sobre ella. ¡No lo consiguió, ó acaso él no la había reconocido?

Cuando ella manifestaba su temor, y Catherine le hacia reflexionar si no habría hecho mal en ponerse tan guapa, porque Gosse no la había visto antes así, el criado medio ebrio salió corriendo de la posada, mientras hacía gestos diciéndole:

—¡Puff! ¡Qué hechita de perros! Nada tiene de extraño que los cerdos se pongan aquí tan gordos. ¡Ay! si pudiese volverme en seguida a París! Aquella si que es una buena tierra. Allí todo el mundo, hasta los perdioseros, beben vino.

Una voz que le llamaba por su nombre le interrumpió. Era Barbe, la vaquera, que no pudiendo resistir más tiempo su impaciencia, había salido del grupo de sus compañeras, y con la sonrisa más alegre en el semblante y lágrimas de emoción en los ojos, escuchaba;

—Gosse, Gosse, ¿no conoces ya a tu pobre Barbe?

El criado pareció sorprendido, y miró un instante a la joven aldeana que, toda temblor, esperaba que la reconociese. Lanzó una carcajada, dió un salto, y exclamó con tono de zumbra:

—¡Ah! ¡pardiéz! les nuestra vaquera, tan cierto como que estoy vivo! ¡Qué seductora moza! ¡Está resplandeciente como el sol! ¡Y tan limpia, tan bien vestida! ¡Seguramente has encontrado un marido con plata! ¡Que aproveche!

La joven, tan amargamente defraudada en su esperanza, bajó la cabeza y dejó correr las lágrimas por sus mejillas sin ocultarlas.

—¡Calle! ¡se ocha a llorar! dijo Gosse sorprendido. ¡Qué tiene ahora la tonta!

Pero la aldeana, con los ojos llenos de lágrimas, le cogió la mano y la sacó fuera de la multitud diciéndole:

Diciendo estas palabras, se alejó de ella, dirigiéndose al centro del caserío. Su irónica sonrisa, era ya dudosa sobre su semblante, y con la vista fija en el suelo meneaba la cabeza, como si las palabras de la alegre aldeana le hubiesen dado que pensar.

Barbe permaneció un instante anonadada y con el semblante en los ojos; después se le escapó de pronto un grito de desesperación, huyó, sollozando, por un sendero trasversal, y desapareció detrás de un soto.

III.

Fausto y Mefistófeles.

Mientras que los aldeanos estaban reunidos en grupos en medio

Gosse montó en cólera al oír esta represión, y dijo tal palabrota, que más de una aldeana hizo en silencio la señal de la cruz. Pero, observando el mal efecto de su inconveniente exabrupto, exclamó riéndose y encaminándose a una posada:

—¡Bah! ¡Teneis miedo de que el hoja negro salga de la tierra para retorcerme el pescuezo? Reis de eso; pero olvidó que el viaje me ha dado sed. ¡A beber, a beber!

Y penetró con brutal violencia a través de los indignados espectadores, hasta el interior de la posada.

El viejo mayordomo había oido la primera parte de la declaración del criado, y supo así que Daniel no llegaría hasta más tarde. El insolente lenguaje de Gosse y ciertas palabras de mal agüero que este había proferido le causaron una profunda ansiedad, y le habían hecho temblar a la idea de que Celestebuscomprendido lo que deseaba el

en los diversos puntos que comprende el interrogatorio, celebrará sesión el Congreso para discutir los informes de la referida comisión.

—Las comisiones analfabetas quitan venido a Madrid con objeto de pedir al gobierno que no retire los derechos del actual trato del respectivo de los azúcares que se importan de Cuba y Puerto-Rico, han conferenciado no solo con el gobierno, sino también con los señores Alfonso Martínez y Balaguer, firmantes de la proposición del señor Cadorniga, que la juzgan perjudicial a los intereses de la producción pionera.

Estos señores han manifestado a los comisionados que si bien firmaron la proposición del diputado de la mayoría sobre la cuestión azucarera, no tienen hecho un estudio particular del asunto, que esperan examinar y conocer cuando se discuta en el Congreso.

El gobierno, por su parte, ha dado todo género de seguridad a la comisión de que la proposición del Sr. Cadorniga no prosperaría en el Congreso, ni ha de influir en poco ni en mucho en el acuerdo definitivo de la Cámara en la cuestión azucarera.

Los diputados Sres. Mayans, conde de la Encina, Aceña, González Fiori y Oñate, comisionados por otros muchos de provincias interesadas en asuntos coroneles, han celebrado una conferencia con el ministro de Fomento, y en nombre de todos le han expuesto la necesidad de recordar los conflictos que surgen en los pueblos por las multas impuestas con arreglo a las ordenanzas de montes de 1833, y la de obtener la venta de los pasos sobrantes de las dehesas boyales sin que éstas pierdan el carácter de tales.

El ministro de Fomento ofreció studiar la cuestión en beneficio de los mismos pueblos.

—Ha sido nombrado el jurado de España en la exposición de París, honorífico y gratuito. Componése de los señores conde de Bañuelos, marqués de Guadalmina, duque de Baños, Quintana, Manrique, Vallejo Mendoza, Sazáñez, conde de Mathian, Peral, Ponte de la Hoz, Alain, Nava y Caveda, Castro, Coello, Tabio, Echevarría, Togores, Fábregas, Martínez, Marín, Guillén, Cortazar, García de Retres, marqués de Valmar, Mathian (don Pablo).

También ha sido nombrado para formar parte de este jurado el distinguido ingeniero Sr. Navarro Reverte, persona tan competente en asuntos industriales y autor de varias obras, y de la notabilísimo titulada *Del Turia al Danubio*.

—En el Consejo de Estado ha tenido lugar la vista, entre otros, de dos asuntos que de admitirse vendrán a sentar jurisprudencia en un importante punto relacionado con la aplicación de las leyes desamortizadoras en Navarra y la provincias Vascongadas, y con la personalidad al mismo tiempo de los investigadores de bienes nacionales para acudir en determinados casos a la vía contenciosa.

ESTRANJERAS.

Sa han recibido en Madrid los partes teográficos siguientes:

Londres, 2. Corre el rumor de que

el conde Schuvaloff, embajador de Rusia en esta capital, va a regresar en breves a San Petersburgo, con objeto de recibir instrucciones de su gobierno sobre el Congreso europeo, cuya reunión se asegura completamente asegurada.

Berlín, 2.—Ayer el embajador de Alemania en Constantinopla comunicó oficialmente a la Puerta la próxima reunión del Congreso.

El gobierno turco contestó que estaba dispuesto a enviar plenipotenciarios al mismo.

Viena, 2. El mando que se ha conferido en el ejército turco a Mahamud Damat, confiado del sultán, ha producido general descontento en la oficialidad otomana.

Se teme que dicho nombramiento dé lugar a graves conflictos, si el sultán no es presuroso a revocarlo.

La conspiración contra el sultán actual toma grandes proporciones, a pesar de haber sido presas muchas personas que se suponen comprometidas.

Gacetillas.

—**Es plausible.**—Con objeto de evitar los disgustos a que el convite para los Juegos florales pueda dar lugar, se pensó en una suscripción por algunas personas llevadas del mejor deseo; pero reunidas anoche las comisiones del Municipio y de la Academia de Ciencias bajo la presidencia del Sr. Alcalde, acordaron que la invitación se verifique sin retribución alguna con objeto determinado, aun cuando estas corporaciones tengan que arostrar los compromisos que el convite ofrece por su indele y especiales circunstancias.

—**Carreras de Caballos.**—Hoy a las doce se verificará en el Circuito de la Avenida el sorteo de las localidades del Hipódromo de la Alhambra, entre los señores socios que las tienen puestas con anticipación o que las pidan en el acto. Las localidades que resulten satisfecho este sorteo serán las que se pongan después a la venta pública.

—**El viento.**—El calor que ya se siente—va haciendo sudar el quinto.—Lo extraño en el mes que corre—fuera tiritar de frío.

—**A baile.**—En su lugar verán nuestros lectores el que ha abierto la empresa del Teatro principal, y que comprende las funciones de los días de Feria y de los destinados a las demás fiestas que con motivo de nuestro calendario se preparan.

—**Exposición de ganados.**—Se ha constituido el Tribunal que ha de fallar acerca de los premios de la que ha de celebrarse en esta capital la víspera de la feria próxima, y se ha distribuido en dos sesiones. Tenemos entendido que habrá la mayor severidad en los fallos.

—**Sanidad Municipal.**—Nota de los enfermos asistidos por el profesor del distrito de la derecha de la casa de Socorro durante el mes anterior, con expresión de las circunstancias más notables de los mismos. Curados cincuenta hombres, sesenta y una mujeres, treinta y dos niños

y treinta niñas.—Aliviados veinte y dos hombres, diez y siete mujeres, quince niños y doce niñas.—Muertos dos mujeres, un niño y dos niñas.—Pasados al hospital dos hombres, dos mujeres y una niña. Total doscientos cuarenta y nueve.—Las enfermedades han sido las siguientes: Anginas dos hombres, tres mujeres, cuatro niños y una niña.—Catarros doce, diez, seis y siete.—Contusión nueve, diez, ochos y cinco.—Erisipelas uno, una, uno y dos.—Fiebre ocho, siete, cinco y siete.—Flagelmasias viscerales nueve, doce, seis y siete.—Flagelmasias ocho, cinco, cuatro y dos.—Fracturas uno, dos, uno y una.—Heridas siete, doce, seis y cinco.—Optalmias cuatro, tres, cuatro y dos.—Quemaduras una mujer y una niña.—Reumatismos tres hombres y cinco mujeres.—Sarna tres hombres, cuatro mujeres, dos niños y tres niñas.—Fiebres doce hombres, cuatro mujeres, tres niños y cinco niñas.—Gastralgia dos hombres y dos mujeres.—Herpes dos mujeres, cuatro niños y una niña.—Hemoptisis dos mujeres.—Heridos cuatro hombres, dos mujeres, seis niños y una niña.—Mareas cinco hombres y seis mujeres.—Operaciones una mujer.—Optalmias dos hombres, una mujer, dos niños y una niña.—Reumatismos tres hombres y cuatro mujeres.—Sarna dos hombres, dos mujeres y una niña.—Uceras un hoja, dos mujeres, un niño y dos niñas.—Vacunados, veinte y cuatro.

—**Asuntos.**—Las composiciones presentadas hasta ayer en la presidencia del Jurado de los Juegos florales del quince pertenecen ya a los tres asuntos del certamen.

—**Jumala.**—Esta noche se reúne la junta de gobierno del Colegio de Abogados de esta capital para designar los que se han de encargar de las defensas de pobres en el año económico inmediato.

—**La más política.**—La comedia en dos actos de este título, que dejó muy gratos recuerdos entre los aficionados de esta capital, se pondrá en escena por la compañía que en el Gran Teatro dirige el Sr. Mario, la que continúa recibiendo buenas cosechas de aplausos.

—**Ganado.**—Ya se encuentran en la dehesa de Rabanales los toros de la ganadería de D. Vicente Romero, de Jerez, que se han de lidar el día segundo de feria. Según dicen aficionados que los han visto, no desmerecen en nada de los que se jugaron en Enero en Córdoba.

—**Sacudientes tiendas.**—Entre las muchas que se levantan en el real de la feria, destinadas a satisfacer las necesidades del estómago y los caprichos del gusto, figuran en primer lugar por su extensión y por su comodidad las de los cafés Suizo y de Cervantes, que serán dos puntos muy preferidos para reuniones de buen gusto.

—**Baritono.**—Anoché se esperaba en esta capital al aplaudido baritono Sr. Giménez Cidron, que ha sido últimamente ajustado por la empresa del Teatro principal, que reúne un excelente cuadro de zarzuela.

—**Subasta.**—Hasta dia tarde se subasta en las casas Consistoriales de esta capital la dehesa llamada Castillo de Azuel, del término de Montoro, por el tipo de ochenta mil noventa y cinco pesos y sesenta y un céntimo.

—**Almerides.**—Hoy.—1.52.—D. Alfonso el Sabio es proclamado rey de Castilla.

—**Distrícto de la Izquierda.**—Nota de los enfermos asistidos por el profesor de la casa de Socorro del mismo durante el mes anterior, con

y treinta niñas.—Aliviados veinte y dos hombres, diez y siete mujeres, quince niños y doce niñas.—Muertos dos mujeres, un niño y dos niñas.—Pasados al hospital dos hombres, dos mujeres y una niña. Total doscientos cuarenta y nueve.—Las enfermedades han sido las siguientes: Anginas dos hombres, tres mujeres, cuatro niños y una niña.—Catarros doce, diez, seis y siete.—Contusión nueve, diez, ochos y cinco.—Erisipelas uno, una, uno y dos.—Fiebre ocho, siete, cinco y siete.—Flagelmasias viscerales nueve, doce, seis y siete.—Flagelmasias ocho, cinco, cuatro y dos.—Fracturas uno, dos, uno y una.—Heridas siete, doce, seis y cinco.—Optalmias cuatro, tres, cuatro y dos.—Quemaduras una mujer y una niña.—Reumatismos tres hombres y cinco mujeres.—Sarna tres hombres, cuatro mujeres, dos niños y tres niñas.—Fiebres doce hombres, cuatro mujeres, tres niños y cinco niñas.—Gastralgia dos hombres y dos mujeres.—Herpes dos mujeres, cuatro niños y una niña.—Hemoptisis dos mujeres.—Heridos cuatro hombres, dos mujeres, seis niños y una niña.—Mareas cinco hombres y seis mujeres.—Operaciones una mujer.—Optalmias dos hombres, una mujer, dos niños y una niña.—Reumatismos tres hombres y cuatro mujeres.—Sarna dos hombres, dos mujeres y una niña.—Uceras un hoja, dos mujeres, un niño y dos niñas.—Vacunados, veinte y cuatro.

—**Asuntos.**—Las composiciones presentadas hasta ayer en la presidencia del Jurado de los Juegos florales del quince pertenecen ya a los tres asuntos del certamen.

—**Jumala.**—Esta noche se reúne la junta de gobierno del Colegio de Abogados de esta capital para designar los que se han de encargar de las defensas de pobres en el año económico inmediato.

—**La más política.**—La comedia en dos actos de este título, que dejó muy gratos recuerdos entre los aficionados de esta capital, se pondrá en escena por la compañía que en el Gran Teatro dirige el Sr. Mario, la que continúa recibiendo buenas cosechas de aplausos.

—**Ganado.**—Ya se encuentran en la dehesa de Rabanales los toros de la ganadería de D. Vicente Romero, de Jerez, que se han de lidar el día segundo de feria. Según dicen aficionados que los han visto, no desmerecen en nada de los que se jugaron en Enero en Córdoba.

—**Sacudientes tiendas.**—Entre las muchas que se levantan en el real de la feria, destinadas a satisfacer las necesidades del estómago y los caprichos del gusto, figuran en primer lugar por su extensión y por su comodidad las de los cafés Suizo y de Cervantes, que serán dos puntos muy preferidos para reuniones de buen gusto.

—**Baritono.**—Anoché se esperaba en esta capital al aplaudido baritono Sr. Giménez Cidron, que ha sido últimamente ajustado por la empresa del Teatro principal, que reúne un excelente cuadro de zarzuela.

—**Subasta.**—Hasta dia tarde se subasta en las casas Consistoriales de esta capital la dehesa llamada Castillo de Azuel, del término de Montoro, por el tipo de ochenta mil noventa y cinco pesos y sesenta y un céntimo.

—**Almerides.**—Hoy.—1.52.—D. Alfonso el Sabio es proclamado rey de Castilla.

—**Distrícto de la Izquierda.**—Nota de los enfermos asistidos por el profesor de la casa de Socorro del mismo durante el mes anterior, con

expresión de las circunstancias más notables de los mismos. Curados treinta y cuatro hombres, veinte y una mujeres, quince niños y doce niñas.—Muertos dos mujeres, un niño y dos niñas.—Pasados al hospital dos hombres, dos mujeres y una niña. Total doscientos cuarenta y nueve.—Las enfermedades han sido las siguientes: Anginas dos hombres, tres mujeres, cuatro niños y una niña.—Catarros doce, diez, seis y siete.—Contusión nueve, diez, ochos y cinco.—Erisipelas uno, una, uno y dos.—Fiebre ocho, siete, cinco y siete.—Flagelmasias viscerales nueve, doce, seis y siete.—Flagelmasias ocho, cinco, cuatro y dos.—Fracturas uno, dos, uno y una.—Heridas siete, doce, seis y cinco.—Optalmias cuatro, tres, cuatro y dos.—Quemaduras una mujer y una niña.—Reumatismos tres hombres y cinco mujeres.—Sarna tres hombres, cuatro mujeres, dos niños y tres niñas.—Fiebres doce hombres, cuatro mujeres, tres niños y cinco niñas.—Gastralgia dos hombres y dos mujeres.—Herpes dos mujeres, cuatro niños y una niña.—Hemoptisis dos mujeres.—Heridos cuatro hombres, dos mujeres, seis niños y una niña.—Mareas cinco hombres y seis mujeres.—Operaciones una mujer.—Optalmias dos hombres, una mujer, dos niños y una niña.—Reumatismos tres hombres y cuatro mujeres.—Sarna dos hombres, dos mujeres y una niña.—Uceras un hoja, dos mujeres, un niño y dos niñas.—Vacunados, veinte y cuatro.

—**Asuntos.**—Las composiciones presentadas hasta ayer en la presidencia del Jurado de los Juegos florales del quince pertenecen ya a los tres asuntos del certamen.

—**Jumala.**—Esta noche se reúne la junta de gobierno del Colegio de Abogados de esta capital para designar los que se han de encargar de las defensas de pobres en el año económico inmediato.

—**La más política.**—La comedia en dos actos de este título, que dejó muy gratos recuerdos entre los aficionados de esta capital, se pondrá en escena por la compañía que en el Gran Teatro dirige el Sr. Mario, la que continúa recibiendo buenas cosechas de aplausos.

—**Ganado.**—Ya se encuentran en la dehesa de Rabanales los toros de la ganadería de D. Vicente Romero, de Jerez, que se han de lidar el día segundo de feria. Según dicen aficionados que los han visto, no desmerecen en nada de los que se jugaron en Enero en Córdoba.

—**Sacudientes tiendas.**—Entre las muchas que se levantan en el real de la feria, destinadas a satisfacer las necesidades del estómago y los caprichos del gusto, figuran en primer lugar por su extensión y por su comodidad las de los cafés Suizo y de Cervantes, que serán dos puntos muy preferidos para reuniones de buen gusto.

—**Baritono.**—Anoché se esperaba en esta capital al aplaudido baritono Sr. Giménez Cidron, que ha sido últimamente ajustado por la empresa del Teatro principal, que reúne un excelente cuadro de zarzuela.

—**Subasta.**—Hasta dia tarde se subasta en las casas Consistoriales de esta capital la dehesa llamada Castillo de Azuel, del término de Montoro, por el tipo de ochenta mil noventa y cinco pesos y sesenta y un céntimo.

—**Almerides.**—Hoy.—1.52.—D. Alfonso el Sabio es proclamado rey de Castilla.

—**Distrícto de la Izquierda.**—Nota de los enfermos asistidos por el profesor de la casa de Socorro del mismo durante el mes anterior, con

abrió la estación de los Padroches, entre las de Almadén y Belalcázar.

—**Licenciadas.**—Mas de diez y siete mil hombres de diversas quintas, especialmente de la del setenta y cuatro, se embarcarán en Cuba para la península el mes próximo.

—**Edicto.**—Por uno del Juzgado de Montoro se llama a Victoriano Vareguero, contra el que se procede por hurtio de una yegua.

—**Nombramientos.**—Se han aprobado los de maestros interinos de las escuelas de niños de Castil de Campos y de niñas de la Victoria.

—**Sueñas de oro.**—La bella zarzuela de este nombre se está representando por la compañía Arderius en el teatro del Príncipe Alfonso de Madrid.

—**Espedientes.**—Se han remitido al centro escolar los expedientes y relación de las maestras que aspiran por traslado a la clase de niños de Puente Genil.

—**Cuentas.**—Hasta el día diez y nueve se hallan á la vista en la Rambla las cuentas municipales desde mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y cuatro.

—**Arbitrio.**—El del uso de pesas y medidas se subasta en la Carlota el día diez y seis.

—**Crimen.**—Uno de estos días fue asesinado el propietario de Pilas (Jumilla) D. Antonio Baye. Al regresar á su casa, halló tendido en el umbral á un individuo enmascarado que aparentaba estar dormido, y que al ser llamado por aquél, le infirió dos graves puñaladas y echó á correr.

—**Mazas.**—Se hallan vacantes las de secretario y suplente del juzgado municipal de Casares, (Málaga) que deberán proveerse en el término de quince días.

—**Comercio.**—El viernes entraron en Málaga por el ferrocarril ochocientos once corrombres de aceite, cotizándose á cuarenta y tres reales arroba.

—**Rueda.**—El estado de los viñedos en la Rioja promete una cosecha abundante.

—**Misterio.**—En un monte próximo a Fuente-Piedra se ha encontrado el cadáver de una mujer, sin que haya señal alguna que indique si la muerte ha sido casual ó violenta.

—**Ciudad.**—Ha sido nombrado jefe de Estado Mayor de la capitana general de Andalucía el coronel del cuerpo D. Manuel Cortés y Morales.

—**Hombre.**—Al pasar por el Monte del término de Javalquinto el cosario de Jata á Linares, fué sorprendido uno de estos días por seis hombres, que robaron al referido y á los viandantes que conducía ciento treinta pesetas, un reló de plata, una escopeta y otros efectos. El conductor quedó herido en la refriega. Se activa la causa en Andújar.

—**Sienta vida.**—Ha sido muerto por la guardia civil el célebre criminal Magro, jefe de la partida que vagaba por los montes de Toledo.

—**Obitio.**—Ha fallecido en el Puerto de Santa María el canónigo doctoral de la catedral de Cádiz D. Diego Herreros.

—**M. R. R.**—Ha fallecido repentinamente en Madrid el conde de Solá-fan.

—**68**—
cuido ni una pañería del extraño discurso del chico.

El mismo M. Willibald, consolado y animado con sus propias palabras, comenzó á creer que no tenía razón en dejarse comover por la vana charla de un imbécil, que probablemente á su regreso al país natal, había bebido demasiado y hablaba sin saber lo que se decía. Por fin, la confianza tornó á bajar al corazón del anciano. La sonrisa que iluminaba su semblante per

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2. ^a ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.	
Estación meteorológica.	
Observaciones del día 4 de Junio.	
de 1878.	
A las 9 m. A las 3 t.	
Altura del barómetro en milímetros.	754 752'5
Temperatura Termómetro y metro seco.	29 35'8
Id. humedad.	21'6 23
Presión del viento.	O.S.O. O.
Estado del cielo.	Despid. Nuboso.
Temperatura máxima del aire a la sombra.	36
Id. mínima id. id.	18'4
Id. media id. id.	27'2
Id. máxima al sol.	44'3
Id. mínima de irradiación terrestre.	17

Avituallamientos para la reparación de la parroquia de San Lorenzo.

(Continuación.)

Rls.

3444	
Francisco Alvarez	10
Miguel Coca	20
Antonio Carrasco	4
Antonio Bejollo	4
Camilo Aroca	8
Rafael Vega	4
Mariano Montilla	8
José Borrego	12
Antonio Córdoba, Pbro.	10
Juan Ruiz	4
Antonio Córdoba	4
Rafael Basabru	400
Salvadora Basabru	400
Angel Torres	20
Antonia Breñas	12
Manuel Molina	20
Vicente Luque	4
José Díaz	4
Ana Hoosa	100
Antonio Bojo	100
Antonio Ruiz Martínez	20
	4012

Los sindicos y clasificadores del gremio de tiendas de comestibles invitan a estos a juntar para oír desgracias, que tendrá lugar en el Rea ejo n.º 78 mañana a las 6 de la tarde.

Los individuos del gremio de carpinteros se reunirán mañana a las ocho de la noche en la casa del sindico, plazuela de la Compañía número cinco, para enterarse del reparto de la contribución hecha por los clasificadores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Acordado por la Corporación municipal de mi presidencia en sesión de ayer llevar a efecto la apertura de la nueva calle que, partiendo de la del Arco Real, comunica con la del Ayuntamiento, y sin perjuicio de resolver lo que corresponda sobre la expropiación de las casas a quienes el trazado afecta, se anuncia la subasta para contratar la demolición, desmonte y transporte de materiales, tomando por base el presupuesto parcial ascendente a 11.080 pesetas un céntimo, cuya cifra, tipo de las proposiciones que se presenten, podrá experimentar alteración según el aumento o disminución de obra que en realidad se ejecute, como aparece previsto en los pliegos de condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El acto del remate se efectuará en las Casas Consistoriales y despacho de la Alcaldía de doce a una de la tarde del día 14 del corriente mes, siendo requisito indispensable para tomar parte en la licitación de este servicio, haber consignado en la Depositaría de los fondos municipales la cantidad de 564 pesetas, y que las proposiciones se formulen en pliegos cerrados con arreglo al siguiente:

Modelo.

D. N. N. vecino de... según justifica con la cédula personal que exhibe, enterado del presupuesto y condiciones que sirvan de base a la subasta convocada para este día con objeto de contratar la apertura de la calle contigua a las nuevas Casas Consistoriales, se hace cargo de este servicio, hospitando en todas sus partes las clausulas establecidas, por la cantidad de (que se fijará por letra, la suma que haya de bajarse al tipo total anuncio). Fechó y firma del proponente.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesar en la licitación.

Córdoba 4 de Junio de 1878.—Bar tolomé Belmonte.

Reseña obtenida en los Relatos de esta capital en el día de la fecha.

Pts. Cts.

Central.	739 39
Puente.	230 63
Rincon.	845 20
Nueva.	232 50
Gallegos.	191 36
Matadero.	536 80
Total.	2775 88

DE GUYA SUMA CORRESPONDENCIA

Al Tesoro. 1238 48

Ala provincia y municipio. 1238 66

Adicionadas. 298 74

Total igual. 2775 88

Córdoba 3 de Junio de 1878.— Bartolomé Belmonte.

Boletín religioso.

Hoy, San Sancho, mártir de Córdoba.

JUBILMO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Capuchinas, por la Excentísima Señora Duquesa de Tocuan y hermanas, en sufragio de su señora madre doña Mercedes Díaz de Bulnes.

Sexto día de solemne novena que la Hermandad de Ntra. Sra. de la Estrella y San José dedica á su titular en la Iglesia parroquial de Santiago, dando principio á las oraciones: asistirá una escogida orquesta y predicará el Sr. D. Antonio Benítez.

Quinto día de novena á Santa Rita de Casia, en la Iglesia del exconvento de San Agustín, dando principio á las oraciones.

Hoy dará principio la novena al Glorioso San Antonio de Padua en la Iglesia Parroquial de la Ajerquía (San Francisco), á las seis de la tarde.

El Domingo á las ocho de la mañana habrá en la Iglesia de San Pedro de Alcántara Misa y Comunión para las Hijas de la Purísima, y por la tarde á las cinco y media tendrán lugar los acostumbrados ejercicios.

Hasta que concluyan las obras que se están verificando en la Iglesia del convento de Santa Ana, los ejercicios mensualmente celebra esta Asociación, tendrán lugar en referida Iglesia de San Pedro de Alcántara.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imágenes de Nrs. Sras. del Patrocinio, en la Compañía.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Funcion para hoy.

La comedia en dos actos, «La máma política.»—El baile del género andaluz: «La tertulia.»—La zarzuela en un acto, «Mesa revuelta.»—A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios principales sin entradas, 60 rs.—Idem segundos sin id., 50.—Plateas, palcos principales y de luto sin idem, 50.—Palcos segundos sin id., 30.—Butacas con entrada, 10.—Delanteras de anfiteatro con id., 6.—Delanteras y sillones de paraíso con id., 4.—Entrada al piso bajo, 4.—Idem al paraíso, 2.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy, (43 de abono.)—A beneficio de la primera tipa de la compañía de zarzuela Doña Mercedes Castañón.

La zarzuela en tres actos y en verso, nominada: «Los comediantes de Antaño.»—El baile del género español: «La gaditana.»—A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, 30 rs.—Plateas y plateas, 20.—Butaca con entrada, 6.—Delantera de anfiteatro con id., 4.—Id. de paraíso con id., 3.—Entrada principal, 4 rs.—Idem al paraíso, 2 rs.

ABONO DE FERIA POR OCHO FUNCIONES, que comprendrán desde el dia 6 del actual a el 13 del mismo, en las que van comprendidas todas las fiestas de la próxima Feria de la Salud.

Proscenios, 26 rs.—Plateas, plateas y luto 16.—Butaca con entrada, 6.—Butaca de anfiteatro con idem 3 rs.

También se darán lotes de ocho entradas para los abonados á palcos y plateas con rebaja de la cuarta parte de su valor.

Correo de ayer.

CORTES.

CONGRESO.

Abrióse la sesión del 3 á la una y cuarto de la tarde.

El Sr. Martínez (D. Cándido) ruega al ministro de la Guerra que dé las órdenes oportunas para que cese la triste situación en que se encuentran los licenciados de Cuba, victimas hoy, por no poder cubrir sus alcances, de especulaciones inmorales, con la compra de sus abonos contra el Estado.

El señor ministro de la Guerra lamenta del agio que denuncia el señor Martínez y de que no se pueda abrir el pago total de aquellas obligaciones con la urgencia deseada, por la triste situación en que se encuentra el Tesoro.

El Sr. Martínez (D. Cándido) insiste en que, aun cuando no se pague con regularidad, se haga lo posible para querer cada cual sacar partido según el punto de vista que toman. El señor Navarro, á mi juicio, no quiso con ello condonar todo lo proveniente de Setiembre, sino lamentar algunos hechos, y sobre todo las civiles contenidas que han asolado al país, y que tal vez hubieran llegado sin ciertas intenciones que de un lado dieron lugar al movimiento y de otro hizo se pasaran los límites de la conveniencia.

El Sr. Vivar solicita que sean atendidos con preferencia los infantes que han derramado su sangre en Cuba por la integridad del territorio español.

El señor ministro de la Guerra contesta, que todos los servicios necesarios deben ser atendidos igualmente.

El general Salamanca escribe al celo del ministro de la Guerra para que se abonen los alcances á los licenciados de la Península.

Dice que no conoce la causa en virtud de la cual no se abonen á las familias de los jefes y oficiales del ejército de Cuba los haberes que han dejado de percibir, y añade que no sabe si obedecen la orden del capitán general de Cuba disponiendo que no se abonen los alcances más que á los padres pobres y á los huérfanos.

El señor ministro de la Guerra replica sus deseos de que no sufran perjuicios los soldados de Cuba ni sus familias, y añade que siente mucho no poder cumplir la orden del capitán general de Cuba disponiendo que no se abonen los alcances más que á los padres pobres y á los huérfanos.

El Sr. Pastor y Magán ruega al ministro de Hacienda que mande al Congreso el expediente sobre el arriendo de las minas de Riotinto.

El general Reina, contestando á la anterior pregunta del general Salamanca, manifiesta que los ajustes se han satisfecho, si bien no por completo, a los soldados de la Península; y añade que las preguntas sobre este asunto deberían dirigirse al ministro de Hacienda, que ha de facilitar los fondos para el pago de aquellos créditos.

El Congreso acuerda que pase á las secciones la proposición sobre reforma de la ley de Enjuiciamiento civil, presentada por el Sr. Capdepón.

Orden del día.

Discusión del presupuesto parcial del ministerio de la Guerra.

Enmiendas del general Salamanca.

Primera. Al art. 2.^o del capítulo 4.^o de la sección cuarta, proponiendo una economía de 50.302 pesetas reduciendo susudos y personales.

El general Salamanca la apoya.

El general Reina la combate por razones del mejor servicio.

El Congreso rechaza la enmienda.

Segunda. Proponiendo que el sueldo del teniente fiscal militar de Cuerpo supremo de la Guerra no sea superior al del teniente fiscal lugado, ni a la categoría de coronel.

El general Salamanca la apoya.

El Sr. Azcárraga la combate.

Es deseñada.

Se lee otra enmienda del conde de Camillas pidiendo que se incluya una cantidad de 30000 pesetas para atención del cuerpo jurídico militar.

D. Spur de breves palabras de los señores F. orejas y Resina, se admite la enmienda.

Se lee otra del Sr. Crestar que no podemos oír, ni la voz del orador, que no llega á la tribuna.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 3 de Junio de 1878.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

El Congreso está ocupado esta tarde con la discusión de las enmiendas presentadas por el general Salamanca al presupuesto de la guerra, habiéndose desechado dos después que fueron apoyadas por su autor, y combatiadas por Reina y Azcárraga. Se duda que al paso que marcha este asunto puedan estar aprobados los presupuestos en todo el mes, y el calor se deja sentir de

tal manera en esta coronada villa, que se necesita hacer un verdadero sacrificio para permanecer aquí teniendo los medios necesarios a disfrutar de mas templado clima.

Los circulos nada nuevo comentan, entreteniéndose aun con la entrevista de los jefes de los partidos constitucional y conservador-liberal, sin olvidar las frases del individuo del constitucional Sr. Navarro R. de Go, las cuales se ponen en tortura para querer cada cual sacar partido según el punto de vista que toman. El señor Navarro, á mi juicio, no quiso con ello condonar todo lo proveniente de Setiembre, sino lamentar algunos hechos, y sobre todo las civiles contenidas que han asolado al país, y que tal vez hubieran llegado sin ciertas intenciones que de un lado dieron lugar al movimiento y de otro hizo se pasaran los límites de la conveniencia.

El rey, el gobierno y muchos hombres de diversas filas han telegrafizado interesándose por la salud de la esposa del veterano pacificador de España, que parece se halla muy mejorada aunque no fuera de peligro por completo.

La corte parece adelantará algo este año a jornada al real sitio de San Ildefonso, creyéndose que si las sesiones de las cámaras se suspenden á fin de mes saldrán los reyes en la primera semana del próximo á disfrutar del fresco del Guacarrama, creyéndose les acompañe Silvela y tal vez Calderón Colom. En algunas poblaciones se dice se han recibido con festejos los pacificadores de Cuba que han de regresar en breve término, obs. quiéndolos que merecen los que han derramado su sangre y sufido las enfermedades propias de aquel país por sostener la integridad de la patria.

El enviado macrero ha entregado hoy al monarca la carta de felicitación de su emperador y los presentes del mismo para el rey y para su augusta esposa.

El nuevo capitán general de Puerto Rico saldrá para su destino el sábado próximo, y en la capital del territorio de su mando conferenciará probablemente con Jovellar, que se embarcará en la Habana el quince.

Son ya bastantes los obispados que se hallan en esta y que se dice han de tomar parte en el Senado en la discusión de las bases sobre instrucción, especialmente el Sr. Monzalvo y el obispo de Salamanca.

El general Laserna, que tan buenos servicios tenía prestados al país, ha fallecido en Sevilla.

Merece volver á formar parte del estado mayor del ejército como marescial de campo.

De un nuevo atentado contra el emperador de Alemania dan cuenta los telegramas recibidos anoche y esta mañana, diciénse que el agresor pertenece al partido socialista. La población berlinesa da multitud de pruebas

